

de la rutina, lo que falla no es solo el equilibrio emocional del individuo. También fallan las condiciones que organizan su vida. Medicalizar ese sufrimiento sin intervenir sobre sus causas equivale a tratar los síntomas y normalizar el daño.

La salud pública contemporánea ha sido clara: la salud mental también es un asunto de justicia social. Vivir con seguridad económica, vínculos estables, acceso a servicios y una posibilidad real de futuro no debiera entenderse como un privilegio, sino como una condición mínima que el Estado, junto con otras instituciones sociales, debe contribuir a garantizar, especialmente para quienes viven en condiciones de mayor desventaja.

Hoy, cuando se discute una Ley Integral de Salud Mental, el país tiene la oportunidad de avanzar hacia políticas intersectoriales que no solo amplíen la atención clínica, sino que también transformen las condiciones que producen malestar. La pregunta es si asumiremos este desafío como un deber colectivo o si seguiremos trasladando la carga del sufrimiento a quienes lo padecen. La respuesta definirá, en gran medida, el tipo de sociedad que queremos construir.

*Rodrigo Casanueva*